

N° 222-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA EMPRESA BUMERAN.COM PERÚ S.A.C

Conste por el presente documento, la Declaración de Intención de Cooperación (en adelante, la "Declaración") que formulan:

- El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante **PRONABEC**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935 – Distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Señora Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes, identificada con DNI N° 02898460, Directora Ejecutiva del PRONABEC, designada mediante Resolución Ministerial N° 093-2017-MINEDU; y,
- Bumeran.com Perú S.A.C, en adelante **Bumeran.com**, identificado con RUC N° 20519147247, domiciliado para estos efectos en Av. Benavides 768 Int. 1205, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo Perú - Ecuador, el Señor Hernán De Ponti, identificado con Carnet de Extranjería N° 000596623, con poderes inscritos en la partida N° 12351212, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Sede Lima.

El **PRONABEC** y **Bumeran.com** conjuntamente serán denominadas en adelante como los "DECLARANTES" quienes,

Considerando que,

- El **PRONABEC**, es la Unidad Ejecutora N° 117 del Ministerio de Educación, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal; encargado, entre otras, del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos. Tiene por finalidad contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia, culminación y titulación.
- **Bumeran.com** es el portal de empleos y reclutamiento online líder en Latinoamérica, experto en avisos de empleo por internet, con operaciones en Argentina, México, Venezuela, Perú, Chile, Ecuador y Panamá. Es de su interés, articular esfuerzos con el Estado, a fin de contribuir con la empleabilidad de profesionales del Perú, basados en la difusión de información sobre ofertas laborales y generación de espacios efectivos de vinculación laboral.

Por lo tanto,

Los DECLARANTES, conscientes de la necesidad de articular esfuerzos conducentes a la creación de sinergias entre el ámbito público y privado que promuevan el



desarrollo profesional y laboral en diversas zonas del país, declaran su intención de cooperar en los aspectos siguientes:

1. Establecer mecanismos de coordinación que permitan el intercambio de información con el fin de identificar potenciales oportunidades de inserción laboral para los becarios que se encuentran en su etapa final de estudios y egresados de las becas del PRONABEC.
2. Difundir las oportunidades de inserción laboral existentes en las redes de empleabilidad de Bumeran.com a los egresados de las becas que otorga el PRONABEC, a través de los canales que ambos coordinen pertinentes.
3. Mantener comunicación permanente para la consecución de los fines comunes.
4. Formalizar la presente Declaración de Interés en un Convenio de Cooperación Interinstitucional que nos permita seguir desarrollando lo antes mencionado de manera sostenible y en favor de los becarios que se encuentran en la fase final de sus estudios y de los becarios egresados del PRONABEC a nivel nacional.

Firmado en la ciudad de Lima, en dos (02) ejemplares originales en castellano.

POR EL PRONABEC

POR BUMERAN.COM



[Handwritten signature]

Sra. Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas
y Crédito Educativo

[Handwritten signature]

Sr. Hernán De Ponti
Country Manager
BUMERAN.COM PERU S.A.C.

Fecha: 08 FEB. 2017

